

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2793406

EXTRACTO

CARLOS ANDRES WENDT GAGGERO, Abogado Notario Público Interino de Valparaíso, certifico por escritura hoy ante mí se redujo a escritura pública de Acta, mediante la cual se constituyó la "COOPERATIVA DE TRABAJO DE ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE CALETA TORRES DEL INCA LIMITADA" nombre de fantasía o sigla "TORRES DEL INCA COOP LTDA, reunión celebrada el 10 diciembre del 2025. Domicilio: Caleta Torres del Inca, Comuna de Chañaral. Duración: Indefinida. Objeto: Producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual. Dedicarse a la conservación, protección, producción, compra, venta, distribución, valor agregado, transformación de recursos, bienes, productos, y servicios relacionados con la explotación sustentable de productos del mar, la exportación de sus productos o servicios y/o actividades conexas y complementarias a la Pesca Artesanal que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan. Capital: \$675.000, divididos en 100 cuotas de participación que socios aportan y enteran en la forma indicada en escritura extractada. Concurrieron socios a la Junta Constitutiva: UNO.- SONIA BERNARDITA FUENTES ARAVENA, cédula de identidad número siete millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete guion siete, recolectora de orilla; DOS.- JESSICA FABIOLA CHACANA CHACANA, cédula de identidad número catorce millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres guion siete, recolectora de orilla; TRES.- JEISON ALFONSO DIAZ DIAZ, cédula de identidad número dieciocho millones cuatrocientos tres mil trescientos ochenta y seis guion cero, recolector de orilla; CUATRO.- MARÍA CRISTINA DÍAZ RIVAS, cédula de identidad número diez millones quinientos once mil trescientos cincuenta y ocho guion siete, recolectora de orilla; CINCO.- DANIELA PAOLA DELGADO CONTRERAS, cédula de identidad número dieciocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos guion k, recolectora de orilla; SEIS.- TEGUALDO LEONIDAS BUENDIA PINTO, cédula de identidad número diez millones cientos sesenta y nueve mil ciento ocho guion k, recolector de orilla; SIETE.- MANUEL ALEJANDRO BUENDÍA NAVARRO, cédula de identidad número dieciocho millones ciento treinta y ocho mil ciento setenta y dos guion ocho, recolector de orilla; OCHO.- ANA MARÍA GONZÁLEZ FRANCO, cédula de identidad número once millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho guion uno, recolectora de orilla; NUEVE.- JAQUELINE ISABEL ARDILES CONTRERAS, cédula de identidad número dieciocho millones cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y siete guion cuatro, recolectora de orilla; DIEZ.- JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ WASTAVINO, cédula de identidad número quince millones treinta y dos mil quinientos noventa y seis guion k, pescador artesanal; ONCE.- LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ WASTAVINO, cédula de identidad número trece millones doscientos veintidós mil quinientos guion ocho, recolector de orilla; DOCE.- JORGE IGNACIO VERGARA TORRES, cédula de identidad número trece millones doscientos veinte dos mil sesenta y tres guion ocho, buzo mariscador; TRECE.- PEDRO WILLIAMS CONTRERAS CHACANA, cédula de identidad número doce millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho guion dos, pescador artesanal; CATORCE.- JUANA ISABEL CHACANA DELGADO, cédula de identidad número siete millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cuatro guion dos, recolectora de orilla; QUINCE.- FRANCO ANTONIO TAPIA DÍAZ, cédula de identidad número dieciocho millones setecientos diez mil trescientos treinta y siete guion uno, pescador artesanal; DIECISÉIS.- SERGIO DEL PILAR PIZARRO DELGADO, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos noventa y seis mil trescientos dieciséis guion k, recolector de orilla; DIECISIETE.- JIL DEL ROSARIO CONTRERAS PINTO, cédula de identidad número seis millones noventa y ocho mil novecientos diecinueve guion dos, recolector de orilla; DIECIOCHO.- PEDRO MACARIO CONTRERAS PINTO, cédula de identidad número seis millones seiscientos cincuenta mil

CVE 2793406

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COOPERATIVA DE TRABAJO DE ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE CALETA TORRES DEL INCA LIMITADA

Pág. : 88
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 8 de Abril de 2026

Núm. 44.419

Página 2 de 2

treinta y siete guion tres, recolector de orilla; DIECINUEVE.- ANGÉLICA ISABEL CONTRERAS CHACANA, cédula de identidad número doce millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y uno guion uno, recolectora de orilla; VEINTE.- WILSON DAVID CONTRERAS CHACANA, cédula nacional de identidad número quince millones treinta y dos mil setecientos ochenta y tres guion cero, recolector de orilla; VEINTIUNO.- JOSÉ DOMINGO SANDOVAL CONTRERAS, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta guion siete, recolector de orilla; VEINTIDÓS.- MARISOL DEL PILAR CONTRERAS CHACANA, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve guion seis, recolectora de orilla; VEINTITRÉS.- PATRICIO ALFONSO CONTRERAS CHACANA, cédula de identidad número doce millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro guion ocho, recolector de orilla; VEINTICUATRO.- GABRIEL DANIEL PAEZ ASTORGA, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos veintidós mil doscientos ochenta y seis guion siete, asistente de buzo; VEINTICINCO.- BRYAN ANDRÉS PASTENE CONTRERAS, cédula de identidad número quince millones treinta y dos mil setecientos noventa y cinco guion cuatro, buzo mariscador; VEINTISÉIS.- VICTOR LENNIN PASTENE CONTRERAS, cédula de identidad número diecisiete millones novecientos un mil novecientos cincuenta y cuatro guion k, recolector de orilla; VEINTISIETE.- FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VERGARA, cédula de identidad número veinte millones ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho guion ocho, recolector de orilla; todos domiciliados para estos efectos en Caleta Torres del Inca Comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral. Disposiciones transitorias: CONSEJO DE ADMINISTRACION PROVISORIO. Miembros Titulares Consejo Administración: Pedro Williams Contreras Chacana, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho guion dos, Presidente, Pedro Macario Contreras Pinto, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos cincuenta mil treinta y siete guion, Vice-Presidente, Bryan Andrés Pástene Contreras, cédula nacional de identidad número quince millones treinta y dos mil setecientos noventa y cinco guion cuatro, Secretario.- Demás estipulaciones constan en Acta extractada. Valparaíso, 03 de febrero del 2026.



CVE 2793406

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl